

7

Frana

E/R 15:55



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
29 JUL 2010	
Recibido.....	15:55.....Hs.
Exp. N°.....	24187.....C.C.S.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo que a través de la Jurisdicción correspondiente informe en relación a la muerte de un niño en presunto estado avanzado de desnutrición y abandono lo siguiente:

- 1- Cronología del seguimiento llevado a cabo desde el Ministerio de Salud en relación con los controles propios del estado del niño, a saber, estado nutricional, condiciones socio familiares de vida, etc.
- 2- Si los organismos gubernamentales tenían conocimiento del caso y qué mecanismos y acciones concretas se implementaron desde lo material para su resolución.
- 3- Cuáles fueron las medidas de protección integral de derechos del niño que se adoptaron frente a los hechos planteados con anterioridad al agravamiento de la situación.
- 4- Cuáles fueron las medidas de protección excepcional que se tomaron frente a la urgencia del caso en los últimos meses
- 5- Cuál es la actividad del Programa "Aleros" que funciona desde el año 2009 en el Barrio de procedencia del niño y qué medidas de intervención se llevaban a cabo con la familia involucrada.

*[Handwritten signature]*  
GUTIERREZ

*[Handwritten signature]*  
CACAVA

*[Handwritten signature]*  
SILVINA PATRICIA FRANA  
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El presente proyecto de comunicación se fundamenta en la toma de conocimiento a través de versiones periodísticas de la muerte de un menor de 3 años en avanzado estado de desnutrición a bordo de una unidad de emergencia desde una casa del barrio chaqueño al Hospital Mira y López de la ciudad de Santa Fe.

Según la información publicada – Diario El Litoral– una ambulancia del Servicio de Emergencia recibió el llamado de un familiar de la víctima, y al presentarse en el lugar, el médico de guardia descartó dirigirse hasta el Hospital de Niños, por el grave estado del menor y se dirigió hasta el Hospital Mira y López, pero a pesar de los esfuerzos por salvarle la vida, el pequeño perdió los signos vitales antes de entrar al efector.

Los servicios de emergencia, habían solicitado la colaboración de la policía, que acompañó al personal médico, y en virtud del desenlace fatal, los uniformados de la Seccional 8va. abrieron un sumario por muerte dudosa. La causa está a cargo del Juez Patrizi, quien ordenó el arresto preventivo de la mamá del menor y su concubino.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El fiscal de la causa sostuvo que si bien el menor no falleció por muerte violenta, las causas darían a entender que se encontraba en una situación de abandono.

Por su parte, Mónica Galarza, agente del dispensario de B°. Guadalupe Oeste, que venía haciendo un seguimiento de la salud del menor, relató que en setiembre del 2009 lo habían derivado desde el Comité de Maltrato Infantil, porque había dudas sobre una fractura de fémur que no había sido causada por un accidente. Asimismo informó que Maximiliano era un niño desnutrido en primer grado, con una hernia que nunca fue atendida por su madre, pese a que se realizaron todas las gestiones para que fuera a tratarlo al Hospital de Niños.

Cabe recordar que desde el año 2009, en el Barrio Chaqueño de la ciudad de Santa Fe, en Santa Rosa, en la ciudad de San Javier; y en El Eucaliptal, de Villa Gobernador Gálvez, se lleva adelante el programa "ALEROS", promovido por el gabinete social provincial y con el objetivo de "llegar al domicilio de cada familia estableciendo una relación particular con cada una y generando un vínculo de confianza perdurable que habilite a un trabajo a largo plazo". El propósito del Programa es "reconstruir el núcleo familiar y los roles al interior del grupo, promoviendo acciones de organización familiar, hábitos, habilidades, rutinas y rituales que fortalezcan los vínculos de protección cuidado y auto cuidado mutuo". Acciones que se centran en "la construcción de identidades, el respeto, la escucha y la palabra". Además se promueven "actitudes responsables", lo que ayudará a generar "lazos



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

fuerzas con los servicios estatales que garantizan derechos". La pregunta es clara Sr., Presidente, qué se hizo frente a la situación de extrema vulnerabilidad social con la familia del niño fallecido.

Por la gravedad del caso planteado, y como se desprende de la información periodística que el Ministerio de Salud estaba informado sobre el estado del menor, se requiere brinde un informe respecto al seguimiento y acciones llevada a cabo frente a la situación extrema por la que atravesaba el menor y su grupo familiar.

Por los motivos expuestos, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto.



Handwritten signature in blue ink, partially obscured by a circular stamp.



Handwritten signature in blue ink, partially obscured by a circular stamp.



Handwritten signature in blue ink, partially obscured by a circular stamp.

SILVINA PATRICIA FRANA  
Diputada Provincial